

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACT/ VISA DES PLAZ A JUN 26	AUDITORIA / OBSERVACIONES	AVANCE ACUMULADO FRENTE A LA META TRIM_2_2026	%	DESCRIPCION AVANCE TRIM_2_2026	ESTADO
H1D1	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017: "Espacios de participación suficientes a los representantes de las comunidades acajonantes, así como a las instituciones y al personal técnico que intervino en el presente trámite"	Debilidades en la verificación por parte de la MTI del recibido de las convocatorias enviadas a las comunidades e intervinientes a los espacios de participación	Verificar la aplicación de la metodología de participación establecidos por la Mesa Interinstitucional con participación de las comunidades	1. Validar y revisar la metodología los términos establecidos para las convocatorias que se definen en la metodología de participación (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar propuesta de oportunidad de mejora a la MTI. (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2026	98	Aul cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Corregión T614/19	70	70	Se mantiene el plan de mejoramiento. A la fecha la corte constitucional no se ha pronunciado con respecto a la sentencia	Expediente
H2D2	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017: "Incertidumbre 1. Características y el estado del ecosistema en el que se inscribe la desviación del arroyo bruno, es decir, del bosque seco tropical, y de la cuenca del río rancharía."	La ANLA es la entidad competente para otorgar licencias, tramites y permisos ambientales, sin embargo no lo es para resolver la incertidumbre 3, relacionada con las características del bosque seco tropical para el Arroyo Bruno y la cuenca del Río Rancharía	Verificar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 3. (Con esta acción de no invalida las decisiones tomadas por la MTI)	1. Revisar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 3. (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar conclusiones de revisión del documento a la MTI. (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2026	98	Aul cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Corregión T614/19	80	80	Se mantiene el plan de mejoramiento. A la fecha la corte constitucional no se ha pronunciado con respecto a la sentencia	Expediente
H3D3	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017: "Incertidumbre II: Impacto del fenómeno del cambio climático y del calentamiento global en el departamento de la guajira, en el bosque seco y en la cuenca del río rancharía"	La ANLA es la entidad competente para otorgar licencias, tramites y permisos ambientales, sin embargo no lo es para resolver la incertidumbre 2, relacionada con el impacto del fenómeno del cambio climático y del calentamiento global en el departamento de la guajira, en el bosque seco y en la cuenca del río rancharía	Verificar dentro de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 2. (Con esta acción de no invalida las decisiones tomadas por la MTI)	1. Revisar en el marco de las competencias de la ANLA el documento que resuelve la incertidumbre 2. (70%)2. Realizar mesa de trabajo para presentar conclusiones de revisión del documento a la MTI (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2026	98	Aul cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Corregión T614/19	80	80	Se mantiene el plan de mejoramiento. A la fecha la corte constitucional no se ha pronunciado con respecto a la sentencia	Expediente
H4D4	Cumplimiento orden quinta Sentencia SU698-2017 Incertidumbre III Las intervenciones que han efectuado corregión en el territorio en el que se propone la desviación del arroyo bruno, así como las que tiene proyectado realizar, teniendo en cuenta los efectos acumulativos y residuales que producen	Debilidades en los controles técnicos y funcionales de parte MADS, ANLA y CORPOGUAJIRA, falta de definición de un marco de toma de decisiones imparciales que definan escenarios que contemplen conceptos multicriterio con mayor énfasis en los componentes ambientales y social	Realizar la revisión del documento que resuelve la incertidumbre 3.	1. Revisar el documento que resuelve la incertidumbre 3. (70%) 2. Participar en las mesas de trabajo convocadas para la revisión del informe y suministrar la información adicional a que haya lugar (30%)	Porcentaje de Cumplimiento de actividades propuestas	100	15/02/2023	31/12/2026	98	Aul cumplimiento a las Sentencias Arroyo Bruno SU698/17 y Corregión T614/19	80	80	Se mantiene el plan de mejoramiento. A la fecha la corte constitucional no se ha pronunciado con respecto a la sentencia	Expediente
H1D1	Falta de impulso, eficacia y celeridad en el desarrollo de las actuaciones y etapas procesales por parte de la ANLA, frente a los procesos sancionatorios abiertos, en el marco del seguimiento y control realizado a la licencia ambiental expediente LAV0060-00-2016	Debilidad en la implementación de un medio de control para el seguimiento de los conceptos técnicos de inicio, así como al reparto de los ejecutores	Fortalecer la gestión de los procesos sancionatorios ambientales.	1. Implementación de la base de los CT técnicos remitidos por las Subdirecciones técnicas y seguimiento de la gestión por parte del equipo ejecutor (30%) 2. Realizar seguimiento mensual al reparto de los ejecutores (uno mensual) (35%) 3. Realizar seguimiento trimestral al cronograma de impulso de las etapas procesales para los sancionatorios SAN1279-00-2016, SAN0238-00-2020, SAN0072-00-2022, SAN0025-00-2023, SAN0143-00-2023, SAN0269-00-2024 y SAN0009-00-2025, si aplica. (35%)	Porcentaje de avance de las actividades descritas	100	2026/06/25	24/05/2027	52	Denuncia Ciudadana SIPAR 2024-36	32.92	32.92	1. Se implementó la base de los CT técnicos remitidos por las Subdirecciones técnicas 2. Se ha realizado seguimiento mensual al reparto de los ejecutores	Expediente
H1D1	Se evidenció una gestión permisiva por parte de la ANLA frente al incumplimiento prolongado de la inversión forzosa de no menos del 1%, establecido desde el año 2013. Pese a conocer la falta de materialización de la obligación, la Autoridad limitó su actuación a requerimientos y actualizaciones del valor, sin adoptar medidas coercitivas eficaces.	Debilidades en los mecanismos de control interno para garantizar la toma de decisiones eficaces y oportunas en el ámbito de la potestad sancionatoria frente a los incumplimientos reiterados, al no considerar el inicio procesos sancionatorios ambientales frente a tales requerimientos, ni al existir trazabilidad sobre las consideraciones tenidas en cuenta para no iniciar los procesos	Evaluar si conforme a las obligaciones que, por concepto de la inversión forzosa de no menos del 1%, del proyecto "Bloque de Explotación Llanos 18" - LAN5669 existe merito para dar inicio al procedimiento sancionatorio ambiental.	1. Verificación de los requerimientos al expediente LAN5669 (50%); 2. Apertura de inicio de proceso sancionatorio o justificación de falta de sustento para dar inicio a proceso sancionatorio ambiental (50%)	Porcentaje	100	2026/02/02	2026/12/15	45	Denuncia Ciudadana Llanos 58	0	0	No se han adelantado actividades	Expediente